



Radicado: 086344089001-2023-00392-00.

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso Ejecutivo Singular Mínima cuantía a promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. a través de apoderada Judicial Dra. LAILETH ESTHER REDONDO GUTIERREZ contra el señor JAINER DE JESUS MARCHENA SANDOVAL, la cual se encuentra para su admisión. Sírvase resolver. Sabanagrande, septiembre 12 de 2023.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, septiembre doce (12) de Dos Mil veintitrés (2023)

Revisada la presente demanda y como quiera que reúne los requisitos legales, de conformidad con lo señalado en los artículos 422 y 430, 468 del C.G.P y art. 622 y 709 Código de Comercio, por lo que se

RESUELVE

1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA SINGULAR MINIMA CUANTIA a favor de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y en contra de JAINER DE JESUS MARCHENA SANDOVAL, por las siguientes sumas de dinero:

Por Pagare No. 016606100011767

- Como capital insoluto la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (\$15.000.000) M.L.
- Más los intereses moratorios la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$386.135), liquidados desde el julio 17 de 2023 hasta la presentación de la demanda agosto 02 de 2023, sin que exceda la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera.
- Mas interese a plazo la suma de DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/L (\$2.099.322) liquidados desde abril 29 de 2022 hasta julio 16 de 2023
- la suma de CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L (\$109.383), que no genera intereses moratorios, por concepto de Seguros de vida y Seguro todo riesgo.

2. Notifíquese personalmente a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, 291, 292 y 301 del CGP.



3. Téngase a la Dra. LAILETH ESTHER REDONDO GUTIERREZ como apoderado del demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Se le reconoce personería con las facultades y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RICARDO ISAAC NORIEGA HERNÁNDEZ
JUEZ

RAD.: 2023-00392